CONSTANCIA: A Despacho para resolver. 15 de abril de 2020.

Floralba Rodriguez Ortiz
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia
Dirección: Carrera 12 Nº 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2014-00414 – 00
Asunto : Pone en conocimiento.

Armenia, 28 JUL 2020

En atención a la devolución que hace la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío (fl. 204-207 cd. Medidas tomo II), donde se advierte ciertas inconsistencias para la inscripción de la medida cautelar decretada, se procede a poner en conocimiento de la parte ejecutante para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

LJr.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO
29 JUL 2020

FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ
SECRETARIA